ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Nº 3

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo

Grupo Municipal Socialista: Da Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Encarnación Alicia Loro Córdoba

- D. Román Ortega Martín de la Sierra
- D. José Ricardo Sáez Mejía
- D. Rafael Marcelino Palomares
- D. Javier Fisac Pongilioni
- Da Lourdes Cencerrado González-Mohíno
- D^a M^a Carmen Rivero Bautista

Grupo Municipal Socialista

- D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual
- Da Rosa María González Torres
- D. Rafael Díaz del Campo Ráez
- D.ª Mª del Carmen Martín-Gil Velázquez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

Da Ana Mercedes Meco Molina

Secretaria:

D^a Pilar Campillo Torres

En la ciudad de Daimiel, siendo las dieciocho horas del día trece de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de la Secretaria e Interventor de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar, previa ratificación, por unanimidad, de la urgencia de la presente convocatoria, los siguientes asuntos:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la la siguiente declaración institucional:

"En vista de los hechos acontecidos esta mañana en Daimiel, donde dos mujeres han sido asesinadas en un nuevo caso de Violencia de Género, desde el Ayuntamiento de Daimiel, y con el consenso de toda la Corporación, queremos hacer pública nuestra más enérgica repulsa sobre este hecho y en general sobre cualquier tipo de violencia machista, que constituye una lacra continua y constante que lejos de terminar, no cesa y por ello, hemos aprobado por unanimidad la siguiente Declaración.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL EN REPULSA Y CONDENA POR LOS ASESINATOS DE NUESTRAS VECINAS.

La violencia contra las mujeres es el símbolo más brutal de desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad y supone un serio atentado contra la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres, y en consecuencia conlleva, una grave e intolerable violación de los Derechos Humanos. Recordamos por tanto la responsabilidad y la necesidad de luchar de forma conjunta contra esta lacra social desde todas las instancias de la sociedad, instituciones y ciudadanía, alzando la voz y denunciando sin miedo cualquier atisbo de violencia y/o coacción machista.

Por consiguiente;

- 1.- El Ayuntamiento de Daimiel, condena con absoluta rotundidad y expresa su total rechazo e indignación por los asesinatos y anima a la ciudadanía a mostrar su repulsa más profunda ante este tipo de violencia, a ser proactiva y a construir una sociedad no permisiva ante cualquier comportamiento vejatorio hacia las mujeres. Sólo con la implicación de toda la ciudadanía y el necesario cambio de valores para construir una sociedad igualitaria, se conseguirá acabar con el problema de la violencia machista.
- 2.- Asimismo, por medio de esta declaración, se quiere mostrar la plena solidaridad y cercanía con los familiares y amistades de las víctimas.
- 3.- También, se recuerda a los daimieleños, que este tipo de hechos que afectan directamente a miles de mujeres no son situaciones ajenas a nuestra sociedad y a nuestra vida cotidiana. La muerte de cualquier mujer a manos de su pareja es la expresión máxima de la Violencia contra las Mujeres, pero en el día a día se producen muchas actitudes y expresiones de estas agresiones contra las mujeres, todas ellas condenables y reprobables

4.- Por todo ello, esta Corporación de Daimiel recomienda a las mujeres que hoy están sufriendo violencia de género que no rompan en solitario con su maltratador y se dirijan a las administraciones públicas o a las organizaciones expertas en la materia."

Y no habiendo más asuntos que tratar finalizó la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, levantándose de la misma la presente acta para constancia, de lo que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE LA SECRETARIA